



## Legislación relativa a las nuevas técnicas de mejora genética en terceros países.

### Tailandia

#### Antecedentes

Tailandia ha adoptado en los últimos años un enfoque regulatorio específico para los organismos desarrollados mediante nuevas técnicas genómicas (NTG), en particular técnicas de edición genómica dirigida, diferenciándolas explícitamente de la modificación genética clásica basada en la inserción de ADN exógeno. Este cambio responde al interés del país por promover la innovación agrícola y biotecnológica, manteniendo un marco de bioseguridad diferenciado según el tipo de técnica utilizada y las características del producto final.

El país ya contaba con un marco regulatorio para organismos modificados genéticamente clásicos (OMG), que incluye regulaciones sobre importación, producción, liberación y etiquetado de OMG derivados de transgénesis. Estas normas siguen aplicándose a todos los organismos que contienen material genético exógeno de forma estable, mientras que los organismos desarrollados mediante NTG se gestionan bajo criterios distintos.

#### Normativa relativa a la edición genética

En 2024 se adoptó la normativa "Certification of Organisms Developed from Genome Editing Technology for Agricultural Use, B.E. 2567 (2024)", que establece un marco regulatorio propio para la certificación, uso y comercialización de organismos obtenidos mediante edición genómica que no introduce material genético exógeno de forma estable.

La regulación de la biotecnología agrícola en Tailandia involucra varias agencias gubernamentales, coordinadas principalmente por el Ministerio de Agricultura y Cooperativas. Dentro de este ministerio, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Ganadería y el Departamento de Pesca son responsables de la evaluación, certificación y supervisión de los organismos desarrollados mediante NGT para uso agrícola.

En paralelo, las autoridades sanitarias, incluida la "Food and Drug Administration" de Tailandia (Thai FDA), mantienen competencias sobre la evaluación de la seguridad alimentaria, el etiquetado y la comercialización de alimentos derivados de estos organismos, en función de su uso final.

La normativa de 2024 regula la certificación, importación, producción, uso y comercialización de plantas, animales y microorganismos obtenidos mediante NTG, siempre que las modificaciones no impliquen la inserción estable de ADN exógeno. El objetivo es facilitar el acceso al mercado de innovaciones derivadas

#### Información destacada:

El marco regulatorio tailandés establece una distinción clara y explícita entre:

- Modificación genética clásica (OMG/transgénesis), que implica la inserción de material genético exógeno de forma estable en el genoma del organismo, y que continúa sujeta a un régimen regulatorio más restrictivo y diferenciado; y
- Nuevas técnicas genómicas (NGT), como la edición genómica dirigida, que permiten introducir modificaciones precisas en el genoma sin incorporar ADN extraño de manera estable.

Esta diferenciación evita que organismos desarrollados mediante NGT sean automáticamente equiparados a OMG clásicos.



de la edición genómica, bajo condiciones de control y evaluación de riesgos proporcionales al nivel de modificación genética.

De forma complementaria, se han aprobado regulaciones sectoriales específicas para animales y para organismos acuáticos desarrollados mediante NTG (Departamento de Ganadería y Departamento de Pesca, respectivamente), que detallan los requisitos técnicos, documentales y de certificación aplicables a cada caso.

Los desarrolladores deben presentar información técnica detallada sobre la técnica empleada, la modificación introducida y las características genéticas del producto final. La evaluación se centra en confirmar la ausencia de ADN exógeno estable, así como en analizar posibles riesgos para la salud humana, animal y el medio ambiente. Una vez evaluada la información, las autoridades competentes pueden emitir una certificación oficial, que habilita el uso agrícola, la producción y la comercialización del organismo en territorio tailandés.

Aunque el marco permite que estos organismos puedan eventualmente ingresar al mercado, hasta la fecha no hay evidencia pública de productos NTG comercializados.

Madrid, 14 de abril de 2026

#### **Referencias**

- (1) [Biotechnology and Other New Production Technologies Annual — Bangkok, Thailand \(TH2025-0032\) \(USDA/FAS\). Public Distribution Date: 01 Dec 2025.](#)
- (2) [Regulation of Organisms Developed Using Genome Editing Technology](#) — “Certification of Organisms Developed from Genome Editing Technology for Agricultural Use, B.E. 2567 (2024)” (Royal Thai Embassy / Office of Agricultural Affairs).
- (3) [Department of Livestock Development’s regulation on genome edited animals in Thailand — USDA FAS voluntary report.](#)
- (4) [Department of Fisheries certification procedures for aquatic animals developed using genome editing technology — USDA FAS voluntary report.](#)